



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 1

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ANM - PAR CÚCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-10
BARRIO CAOBOS

Ciudad: CÚCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Código Postal: 54000646

Envío: PE002074774CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUZ YARIMA JAIMES RINCON
MARGRES

Dirección: CARRERA 18 CON CALLE 24
BARRIO SAN JOSÉ

Ciudad: CÚCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

17/07/2017 14:08:34

Móv. Transmision: 01 8000 1

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179070010271

Pág. 1 de 1

José de Cúcuta, 14-07-2017

LUZ YARIMA JAIMES RINCON
Y MARGRES S.A.
CARRERA 18 CON CALLE 24 BARRIO SAN JOSÉ
TELF. 5708135
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

Asunto: CONTRATO DE CONCESION N° ILJ-08331X

Cordial Saludo,

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000648** del 30 de junio de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION GSC-ZN 00202 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016 EN LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE EXPLORACION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. ILJ-08331X", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal Abogada Par- Cúcuta

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 14-07-2017

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente

	Observaciones:	
	C.C. Centro de Distribución:	
	Nombre del distribuidor:	
	Fecha 1: DIA MES AÑO	
Fecha 2: DIA MES AÑO		
Fuerza Mayor		
Dirección Errada		
No Reside		
Desconocido		
Rechazado		
Cerrado		
Fallecido		
Aparado Clausurado		
No Reclamado		
No Contactado		
No Existe Número		

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999

Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13A N° 1E-103 Barrio Caobos San José de Cúcuta. Teléfono: 5720082

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

202
202
201

